



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA N° 98 – 11.03.2024**

---

**ACTA N° 98**

En la ciudad de Artigas, a los once días de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE y DESCENTRALIZACIÓN. Asisten los Ediles Titulares: NICOLÁS ROMERO, MANUEL CARAM, MARCELO SORAVILLA, MARCELO SILVA, SEBASTIÁN PAZ y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil: MARIO G. DOS SANTOS, VERÓNICA DE LOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, doctor PABLO SARASÚA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión, el Presidente de la Corporación, Edil NELTON BARREDA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, GLADYS L. ESCOBAR y CARMEN PAZ.

**\*El Edil Nicolás Romero** comunica a la Comisión que debe conformarse la Mesa para el período 2024-2025.

**\*El Edil Manuel Caram** propone al Edil Marcelo Soravilla para Presidente y al Edil Sebastián Paz para Secretario.

**\*El Edil Pablo Martins** informa que su voto es negativo, fundamentando que su votación es porque no se ha tenido en cuenta a algunos Ediles de la oposición. Agregando que no es nada personal.

**-Se vota: 4 en 7 – Afirmativa – Mayoría.**

En consecuencia se eleva el siguiente comunicado al Plenario:

**ASUNTO S/N:** Integración y Constitución.

Se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y Secretaría en los suscritos, fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días lunes a las 19:00 horas.



**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA N° 98 – 11.03.2024**

---

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 204**

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar la venia solicitada de acuerdo al Art. 41 de la Ley 9.515.

**ASUNTO N° 069/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/712 de fecha 07/02/2024. Resolución N° 6752/024 de fecha 26 de febrero de 2024. Solicita la venia correspondiente para que el funcionario Ramón W. Gutierrez Marcelino pueda contratar con la Intendencia Departamental la compra de un solar empadronado con el N° 3859, manzana 469 de la localidad catastral Artigas.

*\*Se resuelve:* conceder la venia solicitada.

*-Se vota:* 7 en 7- *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 205**

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar la venia solicitada de acuerdo al Art. 41 de la Ley 9.515.

**ASUNTO N° 020/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.** Oficio N° 1379 de fecha 5 de diciembre de 2023. Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones del Edil JULIO BRUM en relación al tema: Siniestros de tránsito.

*\*Se resuelve:* habiendo tomado conocimiento se archiva el expediente-

*-Se vota:* 7 en 7 – *Afirmativa – Unanimidad-*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 206**

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, sin perjuicio.

**ASUNTO POR EL "0" 2/2025.** Fragmento del Acta N° 84. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil PABLO MARTINS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 10/08/2023 hace referencia a la problemática que está viviendo la ciudad de Artigas, en el tema tránsito.

*\*Se resuelve:* para la próxima reunión de Comisión, cada Edil deberá traer un esbozo de lo que se planteará al Director de Tránsito.